

## **Formación de doctores en Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad Mayor de San Simón**

**Training of doctors in Human and Social Sciences at Universidad Mayor de San Simón**

**Formação de doutores em Ciências Humanas e Sociais na Universidad Mayor de San Simón**

**Ramón J. Daza Rivero**

Entrevista

DOI: <https://doi.org/10.25087/resur12a4>



Ramón Justino Daza Rivero, es Magister Scientiarum (M.Sc.) en Planificación y Desarrollo de la Educación por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS, Cochabamba, Bolivia) y Doctor Honoris Causa, por la Universidad Latinoamericana de Cochabamba, (Bolivia).

Ejerció importantes cargos públicos, entre ellos el de Prefecto (Gobernador) del Departamento de Cochabamba y el de Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, desempeñando un rol activo en materia de cooperación en espacios regionales en la Comunidad Andina de Naciones y el en el Sector Educativo del MERCOSUR.

Se desempeñó asimismo como Decano Nacional de Posgrado y Vicerrector Académico Nacional de la Universidad Privada del Valle, Cochabamba, Bolivia.

Fue Decano Fundador de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y protagonista en diversos cargos académicos en la Universidad Mayor de San Simón, a lo largo de treinta años de servicio académico. Es actualmente el Coordinador del primer Programa de Doctorado en Ciencias Humanas que se imparte en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de esta institución. Así mismo coordina otros Programas en el Área de Formación Docente como los de Maestría en Educación Universitaria y Gestión de la Educación Superior Universitaria.

El programa, iniciado en 2021, formará doctores académicos e investigadores en áreas sociales y humanas con el propósito de potenciar la formación avanzada de alto nivel en Bolivia.

RESUR entrevistó a Ramón J. Daza Rivero (RJDR) a propósito del doctorado y de la educación superior en Bolivia.

### **RESUR - ¿Cuál es la situación actual de la educación superior en Bolivia?**

RJDR – Es una pregunta muy difícil, complicada y especialmente, delicada de responder, pero puedo atreverme a decir que la educación superior universitaria en mi país atraviesa por una acentuada crisis, no me refiero a la causada por la pandemia del Covid 19, sino a la incertidumbre provocada por la inquietud y zozobra existentes en los campos institucional, constitucional y legal los que a su vez dan lugar a una terrible inquietud en lo académico. Así, las Universidades Públicas y Autónomas tienen a su máxima autoridad institucional, el Congreso Nacional de Universidades, parado, detenido, postergado, desde hace dos años, *sine die* para su reanudación por asuntos político gremiales, sin haberse atendido urgentes asuntos como la elección de los Secretarios Nacionales del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, sin lograr tratarse la actualización y modernización de su Estatuto Orgánico, la renovación de sus envejecidos programas de estudio, la puesta al día de las metodologías de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la utilización con carácter permanente y regular de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, más allá de la utilización actual, de plataformas Moodle, Zoom, Google, Meet, etc., obligadas por las circunstancias de la pandemia y el renacer de la modalidad de educación a distancia, en su versión de educación virtual. Está pendiente la aprobación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y la incorporación de las Universidades Públicas y Autónomas, en el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

Creo que en los términos tan generales que he explicado, sin entrar en más detalles, se muestra la honda crisis de las Universidades Públicas y Autónomas que conforman la Universidad Boliviana.

Las Universidades Privadas sobre quién el Ministerio de Educación ejerce tuición a través del Vice Ministerio de Educación Superior, desarrollan sus actividades en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y del Reglamento General de Universidades Privadas. Sobre ellas puedo decir que sufren permanentemente la incertidumbre causada por la continua movilidad de autoridades ministeriales y por la variable, irracional y disparatada interpretación de la norma, realizada por quienes

ocasional y temporalmente, ejercen los cargos de Vice Ministros o de Directores Generales de Educación Universitaria.

Pese a todo lo señalado, a las dificultades e incertidumbres, las universidades y bolivianas, públicas y privadas, con el concurso de sus autoridades, docentes, estudiantes y administrativos realizan los máximos esfuerzos para que la formación profesional, la generación y divulgación de conocimientos que, en cumplimiento de su misión constitucional realizan, estén orientados al desarrollo integral de la sociedad boliviana.

**RESUR - Los subsistemas que componen la educación superior boliviana (el Sistema de la Universidad Boliviana, las universidades privadas, los Institutos Técnicos y las nuevas universidades indígenas) ¿tienden a converger en un sistema, o conforman subsistemas diferenciados?**

RJDR – Desde el punto de vista constitucional, legal, estatutario y reglamentario, la educación superior en Bolivia forma parte del Sistema Educativo Plurinacional. Este está integrado por sub sistemas estos so, el subsistema de educación regular; el subsistema de educación alternativa y especial y el sub sistema de educación superior de formación profesional. A este subsistema pertenece la educación superior universitaria pero también lo integran la educación superior de maestros y maestras, la educación superior técnica y tecnológica y la educación superior artística.

La educación superior universitaria integrante del subsistema de educación superior de formación profesional está conformada por las denominadas Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia. Estas son: Las Universidades Públicas y Autónomas (Universidad Boliviana); Universidades Privadas, Universidades Indígenas y Universidades de Régimen Especial. Lo anterior de acuerdo con la Constitución y a la Ley de Educación.

En los hechos, las Universidades Públicas y Autónomas forman su propio sistema, el Sistema de la Universidad Boliviana; las Universidades Privadas son eso, privadas reconocidas por el Estado Plurinacional pero, no forman ningún sistema, integran el subsistema de la educación superior de formación profesional. Las Universidades Indígenas forman parte de la Universidad Indígena de Bolivia (Pública financiada por el Estado) y las de Régimen Especial son la Universidad Policial y la Universidad Militar que dependen de sus respectivos ministerios, Interior Gobierno y Defensa, respectivamente, son financiadas por el Estado y supervisadas por el Ministerio de Educación.

**RESUR - ¿Cuáles han sido las respuestas ensayadas por el sistema de educación superior en Bolivia respecto al aseguramiento de la calidad? En particular ¿Cuál ha sido la evolución del CONAES desde su creación en 2005 y de su sucesora, la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria -APEAESU?**

RJDR – El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, CONAES, después de un largo proceso de creación académica e institucional, nunca llegó a funcionar por acción entorpecedora de carácter político, institucional, financiero y personal, ejercido por las autoridades de las universidades públicas y privadas y de

algunos sectores políticos que desde el Poder Ejecutivo y del Parlamento, pusieron las trabas más inverosímiles, para que nazca, muerto.

La Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación, (APEAESU) fue aprobada como ente nacional de aseguramiento de la calidad mediante la Ley 070, Ley de la Educación. Después de sancionado y promulgado el instrumento legal señalado, no funcionó nunca; en mi opinión, debido al desinterés de sectores interesados en desdeñar todas las acciones académicas relativas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad académica de las universidades bolivianas. (Universidades del Estado Plurinacional).

Para cumplir exigencias internacionales, especialmente las provenientes del Sector Educativo del MERCOSUR, el Gobierno Boliviano, las Universidades Públicas y Autónomas a través del CEUB (organismo coordinador del Sistema de Universidades Públicas y Autónomas) y las Universidades Privadas, acordaron crear una instancia transitoria que, en tanto se ponga en funcionamiento la APEAESU, cumpliera las funciones de gestionar los procesos de evaluación y acreditación de carreras y programas de formación profesional que participan de las convocatorias lanzadas por la Reunión de Ministros de Educación del Mercado Común del Sur, mediante su organismo técnico. El ente transitorio recibe el nombre de Comisión Nacional de evaluación y Acreditación y es dependiente del Ministerio de Educación.

### **RESUR - La mayor parte de la investigación y la enseñanza se realiza en el sistema público, ¿qué desafíos enfrenta este sistema en los próximos años?**

RJDR – Efectivamente, el 90 % de la investigación científica y tecnológica que se realiza en Bolivia, es ejecutado por las Universidades Públicas y Autónomas; el diez por ciento restante, se desarrolla en las Universidades Privadas y en instituciones especializadas dependientes del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales. Sin embargo, la investigación científica y tecnológica en mi país, se encuentra frente a grandes desafíos, entre los cuales me permito citar los siguientes: 1. La necesidad de aprobar una Ley de Ciencia y Tecnología previamente consensuada y que cuente, para su ejecución, con el respaldo financiero del Gobierno Nacional. 2.- La puesta en marcha del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. La creación y arranque del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología. 3. La aprobación de un Presupuesto Nacional para el financiamiento de planes, proyectos y programas de investigación científica y tecnológica. 4. La formación y capacitación de investigadores. 5. El equipamiento de laboratorios, bibliotecas, conexiones a Internet, la firma de acuerdos internacionales de vinculación con centros de investigación estatales, privados y universitarios del mundo entero.

Más que un desafío, es un sueño mío, se trata la creación de un Ministerio en el Órgano Ejecutivo del país, el *Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología* que cumpla similares funciones a las que tienen ministerios o secretarías de igual o parecida denominación que funcionan en Argentina, Costa Rica, Chile, Cuba, Venezuela y en otros países de América Latina. *Un Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología* destinado a promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la educación superior y los requisitos para la consolidación y avance de la investigación científica, tecnológica y la innovación, además del desarrollo tecnológico de Bolivia. Un *ministerio* no burocratizado que apoye al avance del conocimiento, del crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de todo el pueblo boliviano.

**RESUR – Ramón, tu tuviste un activo rol en la fundación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). ¿Cuáles fueron los logros y las enseñanzas de ese proceso de creación institucional?**

RJDR – Sí, trabajé intensamente para lograr la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Mayor de San Simón, trabajo que logró positivos resultados, con la aprobación del proyecto de creación, por la instancia nacional responsable, el 11 de diciembre de 1976. No trabajé sólo, por el contrario, conté con el apoyo de un grupo cualificado de académicos quienes contribuyeron con sus ideas, conocimientos y experiencias en la elaboración de la documentación exigida. La Facultad se creó con tres carreras, Pedagogía, Psicología e Idiomas. Hoy ha crecido tanto que cuenta con las carreras de Ciencias de la Educación, Psicología, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas, Música, Comunicación, Servicio Social y Deportes.

La Facultad, hasta finales de 1999 y principios del 2000, especialmente, ha influido grandemente en la consolidación de las Direcciones Universitarias de Investigación Científica, de Planificación Académica y en la creación de la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación. Documentos esenciales para el mejoramiento académico de San Simón y de todo el Sistema Público de Universidades han surgido de sus aulas y de su claustro de profesores. Las ideas sobre el mejoramiento de la calidad académica en la Universidad han sido el resultado de los estudios, análisis y decisiones de sus autoridades, docentes y estudiantes, al igual a la documentación académica que conjuntamente con la Dirección de Planificación académica, “alimentó” las deliberaciones del I Congreso Institucional Interno de la Universidad Mayor de San Simón.

**RESUR – En la Facultad acaba de crearse el Doctorado en Ciencias Humanas de UMSS. ¿Cómo surge este programa de formación avanzada de investigadores y cuáles son sus objetivos?**

RJDR – Gracias al entusiasmo y decisión del Director del Departamento de Posgrado y M.Sc Marcelo Arancibia Guzmán, ante la necesidad social de formar investigadores y eruditos con formación avanzada de alto nivel, se aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas, el mismo que, luego de un periodo de reflexión, trabajo y larga preparación, una vez aprobado por la Escuela Universitaria de Posgrado, empezó a funcionar en enero de este año 2021. Cuenta con un equipo sólido de académicos con el grado de doctores (PhD) nacionales e internacionales, entre estos últimos se destacan la figura de los académicos uruguayos Claudio Rama Vítale y tu persona Enrique Martínez Larrechea y otros provenientes de universidades panameñas y mexicanas.

El Doctorado en Ciencias Humanas está dirigido a dos tipos de población, la primera, *interna*, profesionales docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y, la segunda, *externa*, profesionales del medio, del área de las ciencias humanas que desean continuar su formación basada investigación en las humanidades.

De manera general, la finalidad del Doctorado en Ciencias Humanas es promover experiencias formativas orientadas al desarrollo de competencias investigativas en las humanidades, que, además, permita incrementar progresivamente el porcentaje de docentes con grado de doctorado en la Facultad a corto y mediano plazo (3 a 6 años). El doctorado en Ciencias Humanas, como establece la Guía para la Elaboración de

Programas Doctores de la Escuela Universitaria de Posgrado Grado, está centrado en la investigación y en un proceso autónomo de formación, mediante la realización de actividades académicas formativas complementarias a las áreas de formación de los profesionales partícipes y actividades de investigación, de producción e interacción con el medio.

Hoy contamos con 25 doctorandos en plena actividad y espero que todos ellos culminen sus estudios y obtengan, en los plazos establecidos, el Doctorado en Ciencias Humanas con el grado académico de PhD.

**RESUR - ¿Cómo visualizas a la educación superior en el contexto post pandemia; qué lecciones nos deja y cuál es tu reflexión al respecto?**

RJDR - La pandemia ha sorprendido al sector educativo boliviano, en todos sus subsistemas y modalidades, sin preparación alguna. Ministros de Educación se limitaron a suspender las labores educativas en virtud de las decisiones tomadas por las autoridades del Ministerio de Salud. Los Rectores y sus Consejos Universitarios, también suspendieron las labores académicas al influjo de las iniciativas gubernamentales. Total, escuelas, colegios, institutos y universidades, sin clase y sin actividad docente educativa ni procesos de aprendizaje. Poco a poco, a iniciativa y entusiasmo de estudiantes, padres de familia y profesores, se fueron estableciendo mecanismos de educación a distancia de carácter virtual, aprovechando de la tecnología instalada. En las instituciones universitarias, como dije al principio, empezaron a utilizarse las plataformas, el Skype, Google, Meet y el Zoom para favorecer la interacción docente-estudiante. Así, en el tiempo, se ha superado la inactividad académica pero no la relación de ciertos pero importantes procesos académicos como la capacitación docente en las nuevas tecnologías y en la metodología del proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes es la víctima propiciatoria de esta situación, debido a las consecuencias de los resultados, aún no conocidos ni menos medidos y, por último, la carencia de interacción social estudiante-estudiante, docente-docente y estudiante-docente.

Una vez se pueda controlar los terribles efectos de la pandemia, con la aplicación masiva de vacunas, deberían en las Universidades del Estado Plurinacional en general y de las Universidades Públicas y Autónomas y las Privadas en particular, procederse a la elaboración de un modelo educativo tendiente a superar las deficiencias en la formación profesional, provocada por las situaciones educativas producto de la pandemia, modelo sustentado en la capacitación y actualización de los docentes universitarios en las áreas profesionales de formación a su cargo y, en el uso científico de las tecnologías aplicadas a la educación superior, en la formación basada en competencias, la integración de las nuevas tecnologías en los planes de estudio, la investigación científica y tecnológica y la interacción social, en la transformación y modernización del curriculum y los planes de estudio y, por último, en aspectos tecnológicos como la conectividad y las comunicaciones, tan necesarios en la sociedad del conocimiento. Caso contrario, no por pesimista sino por realista, pereceremos como institución de educación superior.